CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

52ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 13 a 17 de junio de 2016

**SC52-15**

**Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones***

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del informe sobre los progresos en la aplicación de la **Resolución XI.6 sobre *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones***y a brindar asesoramiento según proceda.

**Antecedentes**

1. En la Resolución XII.3 sobre la *Mejora de los idiomas, la visibilidad y la envergadura de la Convención, y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones internacionales* se encarga a la Secretaría que informe anualmente al Comité Permanente sobre los progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones*.
2. En el párrafo 43 de la Resolución XII.3, se encarga la Secretaría que continúe trabajando para reforzar la colaboración con la Perspectiva del Patrimonio Mundial de la UICN, el PNUMA, la Base de Datos sobre Recursos Mundiales del PNUMA (PNUMA-GRID), el PNUD, la UNESCO, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y otros, y que informe periódicamente al Comité Permanente y a las Partes Contratantes sobre los progresos realizados.
3. También se pide a la Secretaría, en el párrafo 44, que siga trabajando con el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica con el fin de fomentar la coherencia y cooperación y proseguir los esfuerzos para mejorar la eficacia y reducir la superposición y duplicación innecesarias a todos los niveles pertinentes entre las Convenciones relacionadas con la biodiversidad.
4. En el párrafo 33 de la Resolución XII.3 se pide a la Secretaría que consulte con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) sobre sus experiencias en organizar sesiones ministeriales de alto nivel, a fin de identificar posibles vías para aprovechar tales oportunidades para mejorar la visibilidad, el apoyo político y el impacto de la Convención.
5. En el párrafo 21 de la Resolución XII.7 sobre *Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración* se pide a la Secretaría que fortalezca las alianzas con otros AMMA, tales como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), entre otros, con el fin de fomentar sinergias e intercambiar recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar la aplicación, respetando el mandato de cada Convención; asimismo, se pide a la Secretaría que facilite al Comité Permanente en su 51ª reunión un plan sobre cómo aumentar la cooperación con otros AMMA y que informe periódicamente de sus actividades al Comité Permanente.
6. Por consiguiente, el presente informe se refiere a las actividades realizadas conforme a lo previsto por las Resoluciones XII.3 XI.6, concretamente las actividades realizadas en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica, la IPBES y los progresos logrados con los AMMA, el PNUMA y otras instituciones.

**Trabajo en el marco del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica y los órganos científicos de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad**

1. La Secretaría de Ramsar ha seguido participando en las reuniones y actividades conjuntas del Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG) con arreglo al plan de actividades conjuntas. La Secretaria General adjunta presidió la reunión del BLG celebrada en septiembre de 2015, en la que se debatieron cuestiones esenciales, entre ellas:
	* la sesión del BLG sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
	* la petición de la IPBES dirigida a las Secretarías de los AMMA para que desarrollen asociaciones de colaboración estratégicas, basadas en el modelo actual de asociación de colaboración estratégica con la Secretaría del CDB;
	* la decisión XII/6 de la Conferencia de las Partes del CDB sobre el proceso establecido, impulsado por las Partes, relativo a la cooperación entre las Convenciones relacionadas con la diversidad biológica y el taller correspondiente sobre sinergias (Ginebra, febrero de 2016);
	* las sinergias para el desarrollo de sistemas de presentación de informes, incluyendo los sistemas futuros de presentación electrónica de informes;
	* las contribuciones de las Convenciones relacionadas con la diversidad biológica y otras organizaciones a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
	* promoción y comunicación; y
	* la Decisión XII/30 adoptada por la Conferencia de las Partes del CDB sobre el mecanismo financiero.
2. La Secretaría también participó en el taller sobre sinergias entre las Convenciones relacionadas con la biodiversidad, organizado por la Secretaría del CDB y el grupo asesor oficioso, que se celebró en Ginebra del 8 al 11 de febrero. Los Coordinadores Nacionales de las siete Convenciones relacionadas con la diversidad biológica debatieron sobre las opciones, incluyendo los elementos de una posible hoja de ruta, para fomentar las sinergias y mejorar la eficacia de las Convenciones en el cumplimiento de sus mandatos. Se informará de los resultados y recomendaciones del taller a la primera reunión del Órgano Subsidiario para la Aplicación del CDB en mayo de 2016, a fin de que pueda negociar un proyecto de decisión para someter a la consideración de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en diciembre de 2016. El orden del día y los documentos de la reunión están disponibles en el sitio web del CDB en: <https://www.cbd.int/doc/?meeting=BRCWS-2016-01>.

**Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

1. El GECT sigue colaborando plenamente con la IPBES. El Presidente del GECT es observador en el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES y participó en el cuarto período de sesiones (IPBES‐4). Cabe destacar que la IPBES ha publicado su primera evaluación temática, por vía rápida, de los polinizadores, la polinización y la producción de alimentos. El cuarto período de sesiones de la IPBES consideró oportuno el progreso realizado en la evaluación de la degradación y rehabilitación de la tierra que se prevé someter a la consideración del Sexto período de sesiones de la IPBES en 2018. El informe de alcance para la evaluación de las especies exóticas invasoras y su control fue aprobado pero la decisión sobre su realización se tomará durante el Quinto período de sesiones de la IPBES en 2017. Asimismo, se someterá un informe de alcance revisado para la evaluación del uso sostenible y la biodiversidad a la consideración del Quinto período de sesiones de la IPBES.

**Acciones para reforzar la cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras instituciones internacionales**

1. Tal y como se ha señalado en los informes anteriores al Comité Permanente, la Secretaría sigue trabajando para reforzar la colaboración con el PNUD, la UNESCO, la CEPE, el Banco Mundial, la OMS, la OMM y otros.
2. El memorando de entendimiento con el PNUMA se incluye para su aprobación en la 52ª reunión del Comité Permanente como Anexo del documento SC52-16 *Actualización sobre los acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados.*
3. La Secretaría sigue trabajando con PNUMA-GRID para perfeccionar el nuevo Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) ) y, asimismo, en un proyecto nuevo llamado "Monitoreo directo de la superficie de la Tierra" (LiMES por sus siglas en inglés). El papel desempeñado por PNUMA-CMCM ha sido fundamental para informar sobre la preparación del Modelo de Informe Nacional en el sistema de informes electrónicos para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes y la Secretaría espera seguir trabajando con ellos sobre esta cuestión.

**Colaboración con la UNESCO**

1. Después del exitoso lanzamiento de la Cátedra Ramsar sobre el Uso Sostenible de los Humedales en 2013 en UNESCO-IHE, se han producido varias publicaciones, así como la conferencia magistral sobre los ODS y los humedales que fue impartida en el Simposio Internacional de los Ríos en septiembre de 2015. Los costos de la Cátedra están siendo sufragados por la Universidad de Charles Sturt y el Centro UNESCO.
2. Se ha llevado a cabo un proyecto conjunto de Ramsar, la UICN y la UNESCO con el propósito de armonizar el manejo integrado de los sitios con múltiples designaciones en el marco de Ramsar, la Convención del Patrimonio Mundial, las Reservas de la Biosfera y los Geoparques. Se trata de un nuevo proyecto con financiación aportada por la República de Corea. La Secretaria General adjunta participó en el taller de introducción que se celebró en Jeju en abril de 2015, y el proyecto se presentó a las Partes en un evento paralelo durante la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en Ramsar en junio de 2015. Se ha preparado un documento de orientación que se prevé utilizar como manual para los administradores de sitios con múltiples designaciones y que pueda servir también a las autoridades nacionales y organizaciones internacionales. El documento se presentará durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Hawái, Estados Unidos. El informe final ya está disponible y se ha actualizado la lista de los sitios con múltiples designaciones.

**Plan para fomentar la cooperación con otros AMMA**

1. Tal y como se indica en el apartado anterior, la Secretaría colabora activamente con otros AMMA y de acuerdo con lo previsto por el párrafo 44 de la Resolución XII.3, la Secretaría ha concentrado sus esfuerzos en:
2. aumentar la cooperación, la coordinación y la atención a sinergias en el estudio de sistemas de presentación de informes, incluyendo sistemas de presentación electrónica de informes e indicadores para el futuro, a fin de lograr una mayor sinergia en la presentación de los informes nacionales de las Convenciones relacionadas con la diversidad biológica;
3. estudiar formas y medios para aumentar la cooperación relativa a las estrategias de promoción y comunicación; y
4. encontrar opciones para mejorar la cooperación en asuntos convergentes.
5. La Secretaría ha firmado memorandos de cooperación y ha acordado planes de trabajo conjunto con dos de las Convenciones relacionadas con la diversidad biológica que son el CDB y **la Convención del Patrimonio Mundial y, asimismo, con la CNULD.** El plan de trabajo conjunto con la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM) se está finalizando y se presentará a la próxima reunión de los respectivos Comités Permanentes de sendas Convenciones (45ª reunión del Comité Permanente de la CEM en noviembre de 2016; 53ª reunión del Comité Permanente de Ramsar en 2017).
6. La Secretaría también ha colaborado con Convenciones relacionadas con la diversidad biológica tales como la Iniciativa de Gestión de la Información y del Conocimiento sobre los acuerdos ambientales multilaterales (InforMEA), y ha participado en el proyecto sobre Ontología de la legislación en materia ambiental (LEO) cuyo objetivo es desarrollar una norma semántica, aceptada internacionalmente, relativa a la legislación y políticas ambientales. También ha colaborado con el PNUMA en el proyecto “*Mejora de la efectividad y la cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad y estudio de las oportunidades para mayores sinergias*”. La Secretaría seguirá participando en estas actividades a través de su colaboración con el grupo de trabajo sobre InforMEA.
7. El día 21 de marzo de 2016, tendrá lugar una celebración conjunta de Ramsar/CEPE/FAO con motivo del Día Internacional de los Bosques. El evento está organizado conjuntamente por la Secretaría del Convenio del Agua de la CEPE, la Unidad de Vivienda y Gestión del Suelo de la CEPE, la FAO y la Secretaría de la Convención de Ramsar, con el apoyo de los Gobiernos de Suiza y Finlandia. Este año el evento se organiza en torno al tema “Bosques y Agua” y tiene como propósito promover la toma de conciencia sobre las interconexiones entre los bosques y el agua. El evento incluirá experiencias de países y estudios de caso, destacando los servicios de los ecosistemas forestales para salvaguardar el equilibrio hídrico y el suministro de agua, además del papel de los bosques para mejorar la resiliencia del paisaje frente a los peligros relacionados con el agua. Por iniciativa de la Secretaría, el sector privado también presentará algunas experiencias a través del Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.
8. **Respecto de la organización de las sesiones ministeriales de alto nivel, la Secretaría ha consultado con las Secretarías de la CEM, el CDB, la CITES y la Convención del Patrimonio Mundial sobre sus experiencias al respecto; a continuación se resume el asesoramiento recibido.**

**Naturaleza de la sesión ministerial de alto nivel y principales resultados de la misma**

1. **En el caso de todas las Convenciones, salvo el CDB, las sesiones suelen ser en grupos ministeriales o mesas redondas ministeriales, siempre con el fin de debatir sobre cuestiones temáticas específicas. La sesión puede celebrarse antes o después de las reuniones de las Conferencias de las Partes o de los comités, con las ventajas e inconvenientes correspondientes que suponen ambas opciones. Por lo tanto, hay quienes opinan que es mejor que estas sesiones tengan lugar antes de la reunión principal a fin de aportar contribuciones sobre las cuestiones importantes a tratar durante la reunión mientras otros consideran que es preferible una vez finalizada la reunión a fin de incluir los temas importantes en las conclusiones.**
2. **Los resultados principales de las sesiones ministeriales de alto nivel con frecuencia consisten en la adopción de declaraciones que son independientes de las negociaciones de la reunión de la Conferencia de las Partes. En el caso de los grupos ministeriales de alto nivel o mesas redondas ministeriales, los principales resultados suelen ser en forma de una declaración de la presidencia de la sesión o declaraciones conjuntas.**
3. En términos generales, se considera que las sesiones de alto nivel (grupos ministeriales de alto nivel o mesas redondas ministeriales) aportan oportunidades para mejorar la visibilidad, apoyo político e impacto de las Convenciones. No obstante, uno de los mayores retos consiste en garantizar la presencia de los ministros pertinentes.

**Organización y costo**

1. **En todo caso, las sesiones ministeriales de alto nivel o grupos ministeriales de alto nivel/mesas redondas ministeriales se organizan y se financian por el país anfitrión. Las Secretarías colaboran en la preparación del orden del día pero generalmente es el país anfitrión quien se ocupa de todos los aspectos logísticos y protocolarios, incluyendo las invitaciones a la reunión.**